

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.798)

Honorable Concejo:

La Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, ha considerado el expediente mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Bartolome, Augsburger, Sandóz: Instituye en el ámbito de la ciudad el premio "Juana Manso"

Los miembros de la Comisión deciden dar despacho favorable visto que el 26 de Junio de este año se cumplen 180 años del nacimiento de Juana Manso, directora de la primera escuela mixta del país y activa militantes por los derechos de la mujer, en especial se recuerda su lucha personal por el derecho de la mujer a la educación y su compromiso en la difusión de los mismos y considerando que en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, es importante rescatar personajes de nuestra historia que aportaron valiosas herramientas para el progreso del colectivo femenino.-

Que en este día tan significativo para las mujeres es destacado recordar historia de vida de mujeres que reflejan la tenacidad, la lucha y el reclamo permanente por el logro de los derechos humanos.-

Que en la lucha incansable e infatigable por trasmitir el sentimiento, la realidad y las demandas de las mujeres de su época, se encuentra Juana Manso, una educadora y periodista que tuvo su espacio de acción en el siglo pasado.-

Que si bien, la figura de Juana Manso está ligada estrechamente a la de Domingo F. Sarmiento en el terreno de su proyecto de educación, no es menos importante su participación como intelectual comprometida, periodista y narradora, en este contexto, su propuesta abarcadora pretendió realizar un cambio revolucionario tanto en las esferas públicas y privada. Sus causas fueron el autoritarismo, la familia y la injusticia social de la esclavitud y el racismo, temas candentes en su momento histórico.-

Que su objetivo claro es introducirse en el mundo de la prensa. Su labor más destacada fue fundar el periódico "Álbum de Señoritas" en 1854. Esta revista conjuga una gama de temas como progreso, ciencia, trabajo, vistos desde la perspectiva de la mujer. Al mismo tiempo este debate feminista se proponía extenderlo e insertarlo en la discusión general de las relaciones de la sociedad, "si la aplicación de una y otras facultades difiere, eso no abona para que la mujer sea condenada al embrutecimiento(...) desproporción fatal que sólo contribuye a la infelicidad de ambos y a alejar más y más nuestro porvenir"(Álbum de Señoritas 1/1/1854).

Que su diálogo desde la letra y el papel invitaba fervientemente a las mujeres a neutralizar y sacar a la luz escenarios y roles tradicionales reforzados por costumbres patriarcales y con un lenguaje duro y frontal llamaba a sus pares a hacerse cargo de una tarea que la ubicaría en una "centralizada inteligente" trasladando la marginalidad de la mujer, de los bordes de una identidad masculina dominante hacia funciones femeninas hasta entonces soportadas en silencio.

Que esta realidad denunciada por Juana Manso no es ajena a nuestra época.

Los distintos avances llevados adelante por las mujeres y la aplicación de las capacidades sociales que representan la participación de las mujeres es, muchas veces, invisibilizado u opacado por conceptos e imágenes estereotipadas de mujeres y varones, las cuales atribuyen distintos valores sociales y culturales a cada uno de los sexos, cercenando y acotando las potencialidades y roles que cada uno de ellos puede brindar a la sociedad. Es decir, en general, las imágenes de las mujeres y varones que se difunden son marcadamente contrarias y diferenciadas,

Así, la mujer es culturalmente considerada como símbolo de: dependencia, sensibilidad, ligeramente sometida, tierna, realizada tareas menos valoradas, no remuneradas y predomina como principal referente, su papel doméstico y reproductivo en el hogar, los varones en cambio, son valorados como inteligentes, independientes, valientes, fuertes, energéticos, activos, realizan tareas más valoradas socialmente.



Que estos modelos, no solamente refuerzan relaciones discriminatorias y negativas para las mujeres, más aún, como advertimos anteriormente, impiden descubrir la trascendencia y el protagonismo que las mujeres han tenido, y tienen en la sociedad. Si la figura de la mujer es asimilada al rol doméstico, al espacio privado del hogar, cómo va a ser posible analizar en toda su dimensión el impacto que tiene la actividad de la mujer en la vida pública?

Que gracias a esta participación social, las mujeres pudieron acceder a la educación en todos sus niveles, a ejercer el derecho al voto, a celebrar leyes como la ley de patria potestad y filiación, divorcio vincular, ley de violencia familiar, y de cupo femenino.

Que los estereotipos sociales dominantes son cotidianamente reproducidos por los medios de comunicación. La revista, la radio, la televisión y el cine diseñan y difunden un conjunto de representaciones verbales e icónicas que destacan una determinada imagen de mujer. La industria de la comunicación es un vínculo que fortalece el status quo societal o plantea alternativas de cambio en este sentido.

Que una encuesta realizada a fines de 1996 sobre 300 mujeres de la Capital Federal y el conourbano bonaerense en relación a la imagen de las mujeres en la publicidad ha arrojado que: el 75% de las mujeres no se identifica con las protagonistas de los comerciales porque piensan que están alejadas de la realidad que ellas viven; el 84% afirma que la publicidad muestra mujeres estereotipadas que están muy lejos de representarlas; el 81% considera que en los avisos nunca se la ve en el hogar como realmente es.

Que en el mes de abril del año pasado, en el marco del Festival Iberoamericano de la Publicidad (FIAP) realizado en Buenos Aires, La Agencia de Naciones Unidas para el adelanto de la Mujer (UNIFEM) organizó la entrega de premios para aquellos comerciales que mejor reflejen los valores y la realidad de las mujeres de nuestro tiempo.

Que surge de la exposición la necesidad de encontrar referentes en nuestro pasado que visualizaron y fueron precursoras en el planteo de modificar la posición social de la mujer a través de los medios de comunicación. Es oportuno recordar a la persona de Juana Manso ya que, por lo antes expuesto, su actividad en defensa de la mujer se encaminó a difundir una imagen de la misma desligada de su papel de sumisión y anonimato.

Que es importante rescatar la figura de Juana Manso como una indiscutible militante feminista que, desde un medio de comunicación, como fue su periódico y a través de sus numerosas publicaciones defendió y promovió el cambio de estereotipos sociales en la sociedad de su época.

Que es interesante proponer para la ciudad de Rosario, un ámbito de reflexión y reconocimiento sobre el papel que ocupan los medios de comunicaciones en la promoción de nuevos estereotipos femeninos transformadores de la situación actual y la equidad entre varones y mujeres y analizar determinadamente sus acciones con respecto a este tema.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.-.-Institúyase en el ámbito del Municipio de Rosario el premio"Juana Manso" que será otorgado al programa, al corto publicitario de radio y televisión, y al reportaje de interés general de los medios gráficos, que mejor promuevan los derechos de las mujeres.

Art. 2°.- La mencionada distinción será una estatuilla que será otorgada anualmente en el marco del conjunto de actos, homenajes y actividades celebradas en conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer".

Art. 3°.- Los criterios generales de selección que se adoptarán para la entrega del premio serán:

- * la diversidad de estilo de vida que recreen nuevos estereotipos sociales.
- * la equidad en la relación entre varones y mujeres.



- * las etapas de producción del soporte comunicacional en cuestión: fotografía, sonido, edición, locución (en el caso de publicidad), etc.
- **Art. 4°.-** El jurado estará a cargo de la selección y entrega de los merecedores de la distinción instituida por la presente. Dicho jurado estará integrado por:
- -un/una representante de la Dirección de Comunicación Social de la Municipalidad de Rosario.
- -la Coordinadora del Departamento de la Mujer de la Secretaría de Promoción Social.
- -un/una representante de la Secretaría de Cultura.
- -2 miembros representantes del Consejo Asesor del Departamento de la Mujer.
- -2 concejales/as del Honorable Concejo Municipal.
- -un/una representante docente de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Ciencia Política y RRII.
- -una periodista designada por el Sindicato de Prensa de Rosario.
- un o una representante del Centro de Estudios e Investigaciones de la Mujer de la Universidad Nacional de Rosario
- **Art. 5°.-** La autoridad de aplicación de ésta ordenanza será el Departamento Ejecutivo quién convocará en el mes de febrero de cada año a los distintos miembros del jurado para la conformación y puesta en funcionamiento del mismo, disolviéndose con posterioridad.
 - **Art. 6°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publiquese y agreguese al D.M. **Sala de sesiones,** 03 de junio de 1999.-